81

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

USHUAIA, 12 DIC 2022

VISTO el Expediente N° E - 84231-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación directa N° 10/22, por la adquisición de neumáticos de verano, destinados al móvil 14 a cargo de la Secretaria de Protección Civil del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, de acuerdo a las fundamentaciones obrantes en las actuaciones.

Que obra la Nota de Pedido N° 18/22 autorizada, según jurisdiccional de compras vigente.

Que obra el comprobante de imputación preventiva N° 06/22 para atender el presente gasto.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 96/22, se autorizó el llamado a contratación directa N° 10/22 (Orden N° 16).

Que se invitó a cotizar a la firma comercial del rubro; "AUSTRAL GOMAS SRL".

Que ante lo expuesto y acta de evaluación de oferta (orden 21), resulta conveniente adjudicar la única oferta presentada por la firma comercial: "AUSTRAL GOMAS SRL", CUIT N° 33-62025008-9, por la suma total de PESOS UN MILLÓN CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DOCE CON 00/100 ($ 1.196.812,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta más conveniente para el Estado Provincial.

Que en consecuencia, se procede al dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18, Inc. B), N° 1333 Artículo 23° Artículo 18°, Inciso c) N° 1399, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y N° 05/22, Anexo I, Resolución O.P.C. N° 17/21 y Resolución C.G. N° 43/22.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 261/20, sus modificatorios y N° 866/22.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.– Aprobar el procedimiento y adjudicar a la firma comercial "AUSTRAL

..//2

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

//..2

GOMAS SRL", CUIT N° 33-62025008-9, por la suma total de PESOS UN MILLÓN CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DOCE CON 00/100 ($ 1.196.812,00), por la adquisición de neumáticos de verano, destinados al móvil 14 a cargo de la Secretaria de Protección Civil del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos y la documentación adjunta al presente expediente.

ARTÍCULO 2º.– Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, a emitir la respectiva Orden de Compra a favor de la firma adjudicada.

ARTÍCULO 3º.– El gasto que demande la presente deberá ser imputado a la partida presupuestaria RAF 599, 0504U.G. y U.C. 0504 e Inciso 20000 correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.– Comunicar, dar al boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A. Nº 81 /22

Robinson Mauricio VARGAS
Subsecretario Administrativo
M. G. J. y DD. HH.